



AUTO SUSTANCIACION

REFERENCIA: 08758-4189-001-2019-00840-00
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: BANCO CAJA SOCIAL
DEMANDADO: GLADYS GALLARDO DE LA HOZ

INFORME SECRETARIAL.

Señor Juez a su despacho la presente demanda **EJECUTIVA SINGULAR**, informándole que procedo a realizar la liquidación de costas a favor de la parte demandante.-
Soledad, 12 de agosto de 2021

LIQUIDACION DE COSTAS

Agencias en derecho en un 10%	2.589.777.6
Arancel judicial	\$ -
Notificación	\$ 15000.0
Póliza judicial	\$ -
Inscripción	\$ -
Honorarios auxiliares	\$ -
Total	2.604.777.6

Informe secretarial

Señor juez a su despacho la presente demanda **EJECUTIVA SINGULAR** con el informe que se procedió a realizar la **LIQUIDACION DE COSTAS DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 366** del C.G.P. Sirvase proveer.
Soledad, 12 de agosto de 2021

Janny Guilloth Polo

JANNY GUILLOTH POLO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE SOLEDAD soledad, doce (12) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial que antecede y una vez verificado por el despacho la liquidación de costas realizada por secretaria, al no ser objetada y por no contrariar el ordenamiento jurídico, se le impartirá aprobación a la misma, en aplicación del Art. 366 del C.G.P. En consecuencia, el despacho.

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR en todas sus partes la liquidación de costas realizada por la secretaria, por las razones arriba expuestas.

SEGUNDO: ORDENAR la entrega de depósitos judiciales art. 447 C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

CESAR ENRIQUE PEÑALOZA GOMEZ
EL JUEZ

**JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE SOLEDAD**
Hoy 12/08/2021 se
Notifico por Estado No 03 la anterior providencia.

Janny Guilloth Polo

JANNY GUILLOTH POLO
Secretaria

